



RESOLUCION R-N° 14 6 7-2 0 2 2

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 OCT 2022

Expte. N° 18.055/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0935-2022 por la que se declara desierto el llamado a Licitación Privada N° 02/2021, autorizada y convocada por Resolución N° 10-S.A.-2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y se llama a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022, para la adquisición de un tractor 0 km con desmalezadora -sector de jardinería- para el mantenimiento de espacios verdes del Complejo Universitario, con un Presupuesto de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00); y

CONSIDERANDO

QUE en dicho procedimiento se presentó un (1) oferente, de acuerdo al Acta de Apertura obrante a fs. 186, la firma MAQUINARIAS Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.

QUE a fs. 189 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS como Unidad Operativa de Compras, informa que la citada firma, no ha presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, realizando cotización en moneda extranjera y no presenta póliza de seguro de caución de garantía de oferta, por lo que aconseja no tener en cuenta dicha oferta y convocar un nuevo llamado.

QUE a fs. 190 mediante providencia N° 2.271/22 la Sra. Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera, Cra. Antonieta E. DI GIANANTONIO, remite las actuaciones a la mencionada Dirección con el fin de realizar un nuevo llamado.

QUE a fs. 116 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS informa la afectación preventiva en PrAC N° 91/2021 por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00).

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 21.092.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Art. 11, Inciso C. Decreto Reglamentario N° 1.030/16, Decreto N° 820/2020 y Resolución CS 161/2020 Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" – Artículo N° 2: "Contrataciones Directas" inciso "B" y Disposición Administrativa N° 1191/21.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución CS N° 161/2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 06/2022, autorizada y convocada por Resolución N° 0935-2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, que obra como Anexo de la presente resolución, y llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022-Segundo llamado, para la adquisición de un tractor 0 km con desmalezadora -sector de jardinería- para el mantenimiento de espacios verdes del Complejo Universitario, con un Presupuesto de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00).



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.055/21

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de octubre de 2022 a las 11 hs., en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2° piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 – SALTA.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a las siguientes personas:

TITULARES

- Sr. Omar MAMANÍ, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Sr. Jorge LÓPEZ MESSINA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

SUPLENTES

- Sra. Sandra COMOGLIO, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Sr. Guillermo MARTÍNEZ, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Abog. Javier RUIZ DE LOS LLANOS, Dirección de Contrataciones y Compras.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción de la presente adquisición a las siguientes personas:

TITULARES

- Sr. Claudio MERILES - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Sr. Normando RODRIGUEZ - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente A. LOBO - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

SUPLENTES

- Sr. Antonio SARAPURA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Gustavo BARANOVSKY, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Lic. Lorena GARCÍA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) en la Partida que se detalla a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos, oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA -
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO Nº I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa	n.º 06/2022 2º llamado	Ejercicio : 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad:		
Expediente Nº 18.055/2021		
Rubro Comercial: Maquinarias y equipos		
Objeto de la Contratación: Adquisición de tractor para el sector de jardinería.		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -	Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2022.- a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CA NT.	UNID.	P.UNIT	P.TOTAL
1	<p>Adquisición de 1 (uno) Tractor 0 km compatibles con cargadores frontales y Desmalezadora para el mantenimiento de espacios verdes del complejo Universitario, completo, armado, funcionando, en condiciones de trabajo, puesto en destino, con manuales y garantía original de fábrica. Con provisión de repuestos y servicio asegurados, por lo menos en etapa de garantía.</p> <p>TRACTOR Motor diesel, tres (3) cilindros, potencia mínima 60 HP, cilindrada mínima 2,9 L, turbo intercooler, filtro de aire seco, caño de escape vertical. Tracción simple (4x2) Embrague: monodisco seco, accionamiento mecánico. Transmisión: marchas sincronizadas Dirección tipo hidrostática. Toma de potencia: tipo embrague independiente, accionamiento mecánico, Frenos: a discos en baño de aceite, de accionamiento hidráulico Sistema hidráulico: bomba a engranajes - centro abierto Levante hidráulico de tres puntos: categoría II capacidad mínima de levante superior a 1800 kg. Rodados: delanteros 7,5 - 16 Traseros 14,9 - 28 carrocería contrapesos, barra de tracción oscilante, barra antivuelco rebatible Depósito de Combustible: tanque de 115 lts. Dispositivo de enganche: barra de tiro y boca de enganche trasera para acoplados, con caja de herramientas. Techo parasol, asiento ergonómico regulable con cinturón de seguridad. Matafuego tipo ABC de 2,5 kg.</p>	1	u		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Las Malvinas son argentinas"

2	DESMALEZADORA DE TRES PUNTOS: Carcasa de una sola pieza de chapa de acero plegada, bastidor extra-reforzado integrado a la carcasa, acoplamiento cardanico con embrague. Protección de los movimientos de cardan y embrague para evitar accidentes, cuchillas de corte de acero templado de doble filo, ancho de corte aproximado: 1400 mm, altura de corte minima: 30 mm, Rueda de apoyo. Deberá entregarse con un juego de cuchilla de repuesto.	1			
3	Curso de capacitación de manejo y mantenimiento en el lugar de trabajo	1			
4	Los gastos de patentamiento, fletes e impuestos, deberán estar incluidos en el precio de cotización.	1			
TOTAL CON IVA INCLUIDO					

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

- * **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO**
- * **CONSIGNAR N° DE CUIT**
- * **CONSIGNAR N° TELEFONICO**
- * **CONSTANCIA REPSAL**
- * **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR**
- * **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP**
- * **DECLARACION JURADA DE INTERESES DECRETO 202/17**

Toda la documentación enviada deberá estar debidamente firmada por los oferentes, enviando la propuesta por vía e-mail (unsacontrataciones@gmail.com) o por soporte papel (sobre cerrado); a la Dirección de Contrataciones y Compras (Avda. Bolivia nro. 5150 - Edificio Biblioteca Central - 2do. Piso).

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS VERIFICARÁ EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

GARANTIA: contra fallo de material o mano de obra de armado por el termino de 1 año o 1500 horas de trabajo (lo que ocurra primero) a partir de la fecha de entrega de cada unidad.

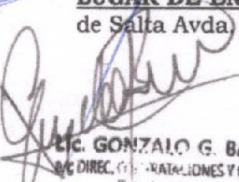
GARANTIA DE LA OFERTA: deberá constituirse en moneda nacional Garantía de mantenimiento de la oferta del 5 % de monto total de la oferta, con Seguro de Caucción, mediante póliza aprobada por la SSN extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

CONDICIONES DE PAGO: 07 (siete) Días hábiles fecha factura conformada. En caso que la cotización sea en moneda extranjera al momento del pago, se liquidará en peso Moneda Nacional, al equivalente de la cotización Oficial del Banco Nación del día de real pago.

PLAZO DE ENTREGA: el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega, no debiendo ser mayor a 30 (treinta) días corridos, de recibida la correspondiente orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 de 7 a 13 hs.

.....
Firma y Sello del oferente


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIREC. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa